

356 - Impuesto - Eximisión

Exonera de los recursos establecidos por las leyes respectivas a los deudores del impuesto por contribución territorial y al ganado. Plazo.

Fecha de Sanción: 08/10/1921

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley:

Veto: